



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028 -2017-MDP/A

Pimentel, 06 de Enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, siendo política de la actual gestión Municipal considera conveniente y necesario felicitar y dar el reconocimiento al Cap. De Fragata Mirko Fortunic Guerrero en reconocimiento a su fructífera labor realizada durante la designación como Capitán del Puerto de Pimentel y por haber afianzado los lazos de cooperación entre su institución y la Municipalidad Distrital de Pimentel.

En uso de las atribuciones previstas en el art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR y RECONOCER en nombre de la Municipalidad Distrital de Pimentel al **CAP. DE FRAGATA MIRKO FORTUNIC GUERRERO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENTREGAR una copia de la presente resolución al Cap. De Fragata Mirko Fortunic Guerrero, como muestra de reconocimiento del pueblo pimenteño.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a las áreas que correspondan, para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Municipalidad Distrital de Pimentel

Ing. José Fco. Gonzales Ramirez  
ALCALDE